

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.
PROCESO COMPETITIVO CONTRACTUAL PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

(Art. 2 del Decreto 092 de 2017 y art 355 de la C.N.)

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA.
DEPENDENCIA REQUIRENTE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

1. MARCO LEGAL QUE REGLAMENTA LA SELECCIÓN DE LA “ESAL”.

Que el artículo 355 de la Constitución Política, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos: *“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 335 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...) las autoridades de la república están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.*

El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que *“el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado”* previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Que mediante Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, por lo en cumplimiento a los lineamientos el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo ya que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una de entidad sin ánimo de lucro y corresponde a programas y actividades de interés público previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, con los cuales se busca promover los derechos de personas en situación de vulnerabilidad, derechos de las minorías y el derecho a la paz y la reconciliación.

Las normas citadas establecen además que los convenios o contratos que celebran los municipios con organizaciones sin ánimo de lucro para ejecución de programas de desarrollo y mejoramiento, no están sujetos a formalidades o requisitos distintos de los que la ley exige para contratación entre particulares.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para para adelantar la celebración del presente objeto contractual, la Administración Municipal se permite presentar, el estudio de factibilidad, conveniencia y documentos previos, requerido conforme al artículo 25, numeral séptimo de la Ley 80

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

del 1993, Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Decretos 092 de 2017 que reglamentan lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios u/o contratos y demás normas relacionadas con el régimen municipal y sus concordantes, para adelantar el proceso y celebración del contrato requerido, con el presente estudio.

Asimismo, para el presente proceso contractual se realizó bajo los criterio hermenéuticos del Concepto C-274 de 2022 y la Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Arboletes como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio de Arboletes; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política.

Según el artículo 2º de la Constitución Nacional se establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”.

Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del **interés general** y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que “*el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado*” previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Que el proyecto de "Maratón Navideña" en el municipio de Arboletes es un evento planificado para fomentar la sana convivencia y fortalecer la identidad cultural de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Que incluirá una serie de actividades educativas relacionadas con la Navidad, y el no uso de la pólvora en dichas festividades.

La iniciativa busca crear un ambiente que promueva valores como la solidaridad, el respeto y la inclusión, así como el cuidado de la integridad física. Además, se pretende ofrecer alternativas positivas de entretenimiento durante las fechas navideñas que suelen ser de vacaciones para los estuantes, canalizando la energía de los niños, niñas, jóvenes y sus familias hacia experiencias enriquecedoras de integración y sana convivencia, a través, de representaciones culturales como el teatro, la música y campañas educativas que promuevan prevención del uso, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de la pólvora, en nuestro municipio. Las expresiones artísticas como el teatro y la música son un canal para transmitir a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos el mensaje de la navidad feliz, sin pólvora en familia, logrando dibujar sonrisas y evitando hechos lamentables por manipulación de la pólvora

Se busca que los niños, adolescentes y jóvenes como agentes del cambio a través de acuerdos con los Gobiernos y con la sociedad civil, lleven a cabo espacios educativos de concientización para que estos grupos poblacionales promuevan en sus comunidades urbanas y rurales la sana convivencia disminuyendo las riñas en la época navideña, teniendo en cuenta que en esta aumentan las riñas por el consumo de licor y las festividades de fin de año

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Que dicho programa de formación es basado en la educación sobre el no uso de la pólvora, la ruta de atención en caso de presentarse quemados por pólvora, la sana convivencia, el consumo moderado de licor y no consumo de sustancias psicoactivas a través de la cultura. Así como, invitar a la comunidad a denunciar cualquier hecho sospechoso que tenga que ver con el almacenamiento o manipulación de pólvora.

Que, como mecanismo para llegar con el mensaje de prevención y autocuidado a la población, se requiere desarrollar diferentes actividades que permitan impactar directamente a la población objetivo que son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo tanto, estas son las siguientes: I) Campaña domiciliaria, que consiste en ir casa a casa llevando el mensaje de prevención y autocuidado sobre la pólvora, donde a la vez se socializará la ruta de atención a quemados por pólvora. II). Programa radial como herramienta para llegar de forma masiva a la comunidad con el mensaje de prevención y autocuidado del uso de la pólvora III). Obras de teatro educativa sobre navidad sana, feliz, y sin pólvora, esto con el fin de llegarle a la población infantil con un mensaje simplificado y fácil de entender sobre el autocuidado del uso de la pólvora

Que dentro del plan de desarrollo Municipal “Un Gobierno Para Todos, Humanizado” se encuentra planificada la realización de actividades que promuevan la integración y educación cultural de la ciudadanía Arboletina, de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PRODUCTO
4 Gobernabilidad y convivencia ciudadana	4.1. gobernabilidad participativa y transparente.	4.1.1. Programa: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.	4.1.1.1.2 Iniciativas para la promoción de la Convivencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta la integración de este proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, se tramitó la inclusión del mismo en el Banco de Proyectos municipales, asignándosele las siguientes características:

ID MGA WEB-BPIN	NOMBRE PROYECTO
2021050510444	FORTALACIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

Contratar la realización de la "Semana Navideña" es conveniente ya que contribuirá a la cohesión social, fortalecerá los lazos familiares y fomentará el sentido de pertenencia a la comunidad. Además, puede tener impactos positivos a largo plazo al inculcar valores culturales y tradiciones navideñas en las generaciones más jóvenes.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL PRYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACION DE LA MARATON NAVIDEÑA SANA, FELIZ Y SIN POLVORA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

3.1.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El objeto contractual se centra en proporcionar apoyo logístico para la ejecución del proyecto de fortalecimiento a la convivencia ciudadana. Este apoyo se enfoca específicamente en la organización y realización de la maratón navideña, con el objetivo de fomentar un ambiente sano y feliz, evitando el uso de pólvora. El alcance abarca tanto la zona urbana como la rural del municipio de Arboletes.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

3.1.1.1. OBRAS DE TEATRO: estas obras de teatro que buscan concientizar sobre la no utilización de pólvora durante la época navideña tienen un alcance educacional significativo. Estas producciones proporcionan una plataforma creativa para transmitir mensajes preventivos de manera impactante y emocional. Al abordar el tema a través de la dramatización, las obras de teatro pueden resonar de manera más profunda en el público, especialmente en niños y jóvenes, inculcando lecciones sobre seguridad y responsabilidad durante las festividades. Además, estas representaciones teatrales pueden colaborar con programas educativos formales e iniciativas comunitarias para fomentar una celebración segura y consciente.

3.1.1.2. INTEGRACION CULTURA EN TORNO A LA NAVIDAD SIN POLVORA: la integración navideña en torno a la celebración sin pólvora promueve un entorno navideño más seguro al reducir los riesgos asociados con el uso de pólvora, como lesiones y accidentes. Asimismo, Incentiva la participación de familias completas en eventos y actividades navideñas sin preocupaciones por los peligros de la pólvora, creando experiencias compartidas y memorables. Estimula la creatividad en la planificación de eventos navideños, fomentando alternativas creativas como espectáculos de luces, proyecciones visuales o eventos artísticos. Brinda oportunidades para la educación y concientización sobre los riesgos asociados con la pólvora, promoviendo una cultura de seguridad y cuidado durante las festividades. Fomenta la creación y promoción de tradiciones navideñas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, adaptadas a las necesidades y valores de la comunidad. En conclusión, La integración de estas prácticas no solo contribuye a un entorno festivo más seguro, sino que también fortalece los lazos comunitarios y fomenta una celebración navideña más consciente y enriquecedora.

3.1.1.3. GINGLE NAVIDEÑO: El alcance social de un de un Gingle navideño en Arboletes. Genera un sentido de unidad y celebración, promoviendo el espíritu navideño entre los residentes. Reflejando identidad local muy probable que tenga un impacto significativo en la comunidad, fortaleciendo los lazos sociales durante la temporada navideña.

NOTA: si bien es cierto, estas actividades no están descritas en el presupuesto oficial del apoyo logístico, la ESAL contratada, deberá desarrollar estas actividades conforme a la su razón social la cual debe coincidir directamente con

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Acarreo Equipos.	Transporte de pasajeros.	Transporte de pasajeros por carretera
50202300	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas Agua Jugo fresco
45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
50181900	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces

3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

3.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES.

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Garantizar que los elementos suministrados se encuentren en óptimo estado de operatividad.
- c) Suscribir el acta de inicio, acta final, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
- d) Adoptar medidas de prevención y control apropiados y suficientes para cumplir con el objeto contractual.
- e) Consultar con el supervisor del contrato las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- f) Mantener durante la ejecución contractual el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
- g) Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
- h) Asistir a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
- i) Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. El contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
- j) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Art. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
- k) Presentar oportunamente las facturas y/o los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago que constaten la correcta ejecución del presupuesto.
- l) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los equipos o trabajos realizados no cumplan con las especificaciones requeridas por el municipio de Arboletes, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro horas siguientes a la solicitud.
- m) Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
- n) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente, si a ello hubiere lugar.
- o) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.

2.3.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- a) Garantizar en debida forma y con mucha seriedad los servicios contratados.
- b) Que el contratista mantenga la inocuidad y salubridad de los alimentos, en caso de que las raciones alimenticias se llegaren a dañar el futuro contratista deberá realizar un cambio en la ración por otra de iguales características de nutrición.
- c) Cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios y elementos que se necesitan para el desarrollo de los componentes desprendidos de la celebración de la feria de servicios.
- d) El contratista no podrá, vender, ceder, subarrendar, permutar, dar en prenda, constituir garantía a favor de terceros el suministro comprendidos en el objeto contractual.
- e) Cumplir con las instrucciones y/o recomendaciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato.
- f) Contar con la disponibilidad inmediata a la hora de firmar el contrato para la ejecución de las actividades encaminadas al buen desarrollo del objeto contractual.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

- g) Entrega soportes digitales y físicos de las entregas realizadas.
- h) Los alimentos deberán contar con una condición alta de higiene e inocuidad, conforme a las normas sanitarias del INVIMA vigentes y fechas de vencimientos.
- i) Constatar que los seguros de los vehículos que utilice para el transporte cuenten con los permisos necesarios para transitar por las carreteras de Colombia, así como adquirir una póliza de seguros de responsabilidad extracontractual que ampare los riesgos que acarrea el servicio de transporte.

2.3.1.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
- c) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- d) Cancelar el valor del contrato en la forma y condiciones pactadas.
- e) Indicar al contratista los lugares donde se desarrollarán las actividades derivadas del objeto contractual.

3.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y LUGAR DE EJECUCION DEL MISMO.

El contrato que se pretende adelantar es un contrato de servicios, comúnmente denominado de apoyo logístico y operativo.

El lugar de ejecución del contrato será la integralidad del territorio de Municipio de Arboletes, Antioquia, es decir, toda la zona urbana y zona rural del municipio, es decir, que la persona natural y/o jurídica seleccionada deberá contar con la capacidad suficiente de desplazarse en toda la integralidad del municipio, específicamente en los corregimientos.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las necesidades de la Administración Municipal de Arboletes, planteada en el presente Estudio Previo se concretan de acuerdo a la siguiente ficha técnica, que comprende las características de los productos y servicios que se pretenden contratar, que se discriminaran por tipo de servicios en los siguientes ítems:

CANTIDAD	DETALLE
	CORREGIMIENTO NARANJITAS
2	Transporte con conductor Arboletes - Naranjitas - Naranjitas - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos.
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
	CORREGIMIENTO TRINIDAD
2	Transporte con conductor Arboletes - Trinidad - Trinidad - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
	CORREGIMIENTO BUENOS AIRES
2	Transporte con conductor Arboletes - Buenos Aires - Buenos Aires - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
CORREGIMIENTO SANTA FE DE LAS PLATAS	
2	Transporte con conductor Arboletes - Santa Fe de Las Platas - Santa Fe de Las Platas - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml .
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
CORREGIMIENTO GUADUAL	
2	Transporte con conductor Arboletes - Guadual - Guadual - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
CORREGIMIENTO CANDELARIA	
2	Transporte con conductor Arboletes - Candelaria - Candelaria - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
CORREGIMIENTO PAJILLAL	
2	Transporte con conductor Arboletes - Pajillal - Pajillal - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
CORREGIMIENTO EL CARMELO	
2	Transporte con conductor Arboletes - El Carmelo - El Carmelo - Arboletes.
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
250	Natilla y buñuelos
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.
8 días	Alquiler de sonido zona rural para cada corregimiento
150	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona urbana compuesto por sándwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.
1	Servicio de alquiler de sonido (tri amplificado con 2 bajos de 18", 6 medios de 10", 2 monitores piso, 2 mon selfye, Consola de 24 canales digital, Hasta 17 micrófono en tarima. Trun de elevación y puente de 9 metros.)
3	Impresión de pendón medidas: 1 metro de ancho por 1.50 de largo.
1	Insumos logísticos (2 paquetes de bolsas de basura jumbo, 1 rollo de pita amarilla, 1 tarro colbón grande, 3 rollos de cinta (transparente ancha), 2 marcadores permanentes.
2	Servicio de impresión de pasacalle medidas de 4 metros por 80 cm.
2.000	Impresión de stikers de navidad sin pólvora.
50	Detalles a niños y jóvenes del coro navideño y teatro.
5	Servicio de grabación de jingles navideños y de prevención del no uso de la pólvora, por 30 segundos cada uno.
2.000	Servicio de impresión de tarjetas institucionales de navidad.
15 días	Servicio de perifoneo por 8 horas diarias.
150	Servicio de confección para 150 camisetas
1	Servicio de impresión de Baking en lona con ojaletes medidas de 4.25 mts por 2.50 mts.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

1	logistica zona urbana y rural: alquiler e instalacion de polisombra, alquiler e instalacion de sillas, alquiler e instalacion de mesas, ambientacion, transporte de elementos logísticos
1	Alquiler de planta generadora de energía de16KVA o superior.
1	Pantalla led de 4*3 con software para reproducción de vídeo y operador
5	transporte de elementos logísticos
1	Alquiler de tarima de 4x5 mts, 2 juegos de luces cabeza móvil, 4 luces led, Venturi.
1	Grabación y rendición de video de la maratón navideña de 5 min, en full HD.
100	Bolsa de confites x 50 para entrega a niños en novenas navideñas.
100	Hidratación (pacas de agua en bolsa por 330 ml)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta inicio **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2023.

6. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO – ANALISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgos, dejando constancia de análisis en documentos del proceso.

Al Respecto Colombia Compra eficiente expide la guía de estudio del sector de Colombia Compra eficiente estableciendo que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación

Al efecto y considerando el objeto del proceso, su valor, tipo de contrato y su naturaleza se aprecia que el mismo no revierte mayor complejidad y por tanto el alcance del análisis del sector será proporcional a los mismos.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a posibles oferentes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos y teniendo en cuenta que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro de este sector. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, por lo que este contrato se enmarcará dentro del sector terciario de la economía.

Teniendo en cuenta, que existe la necesidad de realizar e implementar el proyecto para el fortalecimiento de la sana convivencia en épocas navideñas denominado “Semana Navideña”, la cual

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

consta de una serie de actividades culturales, recreativas, educativas y de integración, se hace necesario garantizar el apoyo logístico para el adecuado cumplimiento del objetivo de implementación de la semana navideña.

En consecuencia, y, conforme a las actividades derivadas del objeto contractual, se realiza el presente estudio del sector, en donde el municipio de Arboletes podrá identificar los posibles proveedores de los servicios de apoyo logístico requeridos para la celebración de la Semana Navideña, los cuales podrán ser personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y registradas ante el órgano comercial competente, capacitadas y facultadas legalmente para realizar las actividades de apoyo educacional e integracional para la sociedad Arboletina.

6.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop –, con un objeto similar, el cual se pretende contratar por el Municipio de Arboletes.

6.1.1. ANÁLISIS COMO HA ADQUIRIDO EL MUNICIPIO EN EL PASADO ESTE BIEN OBRA O SERVICIO.

No. DE CONTRATO.	OBJETO.	MODALIDAD.	VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO.
CD-SGG-296-2022.	<i>Apoyo logístico para el fortalecimiento a la convivencia ciudadana mediante la realización de la maratón navideña sana, feliz y sin pólvora en la zona urbana y rural del municipio de arboletes, Antioquia</i>	Contratación Directa	\$60.653.269	Quince (15) días.
CPS-312-2021	<i>Apoyo logístico para la realización de la maratón navideña sana, feliz y sin pólvora y la prevención de la fabricación, transporte y uso de la pólvora en niños, niñas, adolescentes y adultos en el municipio de Arboletes, Antioquia</i>	Contratación directa.	\$38.296.085	Treinta y un (31) días.

1.1.IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

MODALIDAD.	No. PROCESO.	ENTIDAD.	OBJETO.	VALOR.	PLAZO DE EJECUCIÓN.
------------	--------------	----------	---------	--------	---------------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Contratación Mínima Cuantía	CMC-044-2021	Municipio de San Juan de Urabá.	Suministro y logística para celebración de las fiestas navideñas en familias vulnerables del municipio de san juan de Urabá Antioquia.	\$25.000.000	Quince (15) días.
Contratación	SA-SIP-011-SG-2023	Municipio de San Pedro de Urabá.	Diseño, impresión y difusión de material publicitario de la campaña “navidad sin pólvora” del municipio de san pedro de Urabá- Antioquia.	\$70.000.000	Cuarenta y cinco (45) días.

6.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De conformidad con la naturaleza del objeto y a las obligaciones que este contempla, este contrato corresponderá a un contrato de servicios donde el contratista deberá apoyar logísticamente la implementación del proyecto Semana Navideña en el municipio de Arboletes, tanto en la zona urbana como rural del mismo. Ahora bien, en la jurisdicción Arboletes, se encuentra habilitada una oficina de la Cámara de Comercio, la que se encarga de la inscripción de los comerciantes, con o sin ánimo de lucro, en los diferentes sectores y actividades económicas, en el registro mercantil al igual que en el Registro Único de Proponentes, así entonces varias Personas Naturales O Jurídicas, Entidades Con O Sin Animo De Lucro están habilitadas para contratar.

En efecto, la persona jurídica que se seleccione, deberá tener la capacidad suficiente de apoyar y poner a disposición de la administración municipal los servicios, materiales y elementos de que tratan las condiciones técnicas. Deberá contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.

Dado que el Municipio no cuenta con los recursos humanos ni técnicos para realizar la logística para el apoyo en la ejecución en la implementación del proyecto Semana Navideña, y, teniendo en cuenta la descripción de la necesidad y la conveniencia para seleccionar un contratista idóneo para el desarrollo de las condiciones técnicas, esta oferta que la entidad municipal da a conocer, se determinó que está dirigida a Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social deberá estar enmarcado dentro de las labores de la actividad cultural, artística, deportiva, turística, agropecuaria y recreativa, siendo estas las idóneas para ejecutar las actividades a contratar, estas son entidades sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio y cuentan con la experiencia e idoneidad administrativa y técnica para ejecutar el objeto del contrato.

La administración municipal, en las vigencias pasadas, realizó esta contratación, a través de la modalidad de Contratación Directa enmarcada en el Decreto 092 del 2017. Esto se debe a que la Semana Navideña es un proyecto de alta importancia para la Administración Municipal, ya que, se piensa que, llevando las actividades culturales, educativas y de integración ciudadana a todo el territorio se tendrían gran impacto como hecho generador de sana convivencia y prevención del uso de la pólvora en épocas decembrinas.

Por tal motivo, se acude a esta figura de acuerdo al Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias de conformidad con las condiciones expuesta en el presente proceso competitivo como procedimiento establecido para que las entidades públicas puedan aunar esfuerzos con la sociedad civil para promover el derecho a la paz y los derechos de las minorías y personas en situación de vulnerabilidad; mediante la Semana

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Navideña, por la conexión y el alcance del objeto contractual que se llevará directamente a los corregimientos a la zona urbana y rural, es idóneo que el municipio de arboletes contrate el desarrollo de las condiciones con una Entidad Sin Animo de Lucro de reconocida Idoneidad.

8.3. ESTUDIO DEL MERCADO.

El mercado como concepto en economía se define como uno de los diversos sistemas, instituciones, procedimientos, relaciones sociales, e infraestructuras en la que las partes (agentes económicos) participan en el intercambio de bienes y servicios. Los mercados son muy importantes, pues, determinan el tipo de la economía.

En consecuencia, el mercado de servicios, se encuentra dentro del sector de distribución de bienes y servicios enmarcado en el sector terciario de la economía, en cuyo sector se encuentran vinculadas todas las ESAL, debidamente registradas en la cámara de comercio competente, las cuales deberán tener dentro de su razón social el alcance necesario que les permita desarrollar las actividades operacionales y logísticas para desarrollar la maratón navideña requeridas por la entidad.

Estos servicios que incluyen actividades artísticas y culturales, hace que la entidad municipal cumpla correctamente con los fines constitucionales, brindando la intervención efectiva que necesita la ciudadanía en temas trasmites administrativos.

El contrato a suscribir, no comporte una relación conmutativa, es decir no existe una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, pues con el desarrollo del objeto contractual se requiere cubrir y satisfacer la necesidad a través de la implementación de la Maratón Navideña como hecho generador de sana convivencia y no utilización de la pólvora en épocas festivas en donde la ESAL que se llegare a seleccionar ejecutará el proyecto con autonomía propia, además con la presente contratación no se dan ni se contiene instrucciones precisas dadas por el municipio de Arboletes a la ESAL a seleccionar para cumplir con el objeto del contrato.

Para el presente proceso contractual aunque puede existir oferta en el mercado de los bienes y servicios requeridos para la estrategia y política del Plan de Desarrollo municipal “Un Gobierno Para Todos Humanizado” y objeto de la contratación, existen entidades privadas sin ánimo de lucro distintas a las ofertas del mercado que hacen estas representen la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo determinados en la presente convocatoria, y, entre las circunstancias más importantes, porque, al contratar con una ESAL se contrarresta los gastos tributarias que al adelantarlos por la modalidad de Licitación pública, esto último genera economía de los recursos.

En este orden de ideas, se tiene que, dentro del municipio de Arboletes Antioquia, existen diversos tipos de ESAL que cuentan con las capacidades suficiente para desarrollar el objeto contractual, asimismo, se observó que, en los municipios aledaños, verbi gracia: San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Apartado, Turbo, existen, igualmente, personas que podrían desarrollar el objeto contractual, sin embargo, se encarecerían los costos de estos servicios. En consecuencia, se procederá a seleccionar una ESAL registradas ante el órgano competente presenten sus ofertas que contribuyan a satisfacer la necesidad del municipio de Arboletes en cuanto al alcance del objeto contractual.

Ahora bien, ante la necesidad de contratar los servicios descritos en este documento, el Municipio de Arboletes, realizó las cotizaciones pertinentes – ver cotizaciones – que le permitieran tener el margen de los precios unitarios de los servicios requeridos, en consecuencia, los valores arrojados luego de la realización de las cotizaciones son los siguientes:

CANT	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CORREGIMIENTO NARANJITAS		



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

2	Transporte con conductor Arboletes - Naranjitas - Naranjitas - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO TRINIDAD			
2	Transporte con conductor Arboletes - Trinidad - Trinidad - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml .	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO BUENOS AIRES			
2	Transporte con conductor Arboletes - Buenos Aires - Buenos Aires - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO SANTA FE DE LAS PLATAS			
2	Transporte con conductor Arboletes - Santa Fe de Las Platas - Santa Fe de Las Platas - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml .	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO GUADUAL			
2	Transporte con conductor Arboletes - Guadual - Guadual - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO CANDELARIA			
2	Transporte con conductor Arboletes - Candelaria - Candelaria - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO PAJILLAL			
2	Transporte con conductor Arboletes - Pajillal - Pajillal - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000
CORREGIMIENTO EL CARMELO			
2	Transporte con conductor Arboletes - El Carmelo - El Carmelo - Arboletes.	850.000	1.700.000
35	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona rural compuesto por sandich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	420.000
250	Natilla y buñuelos	7.000	1.750.000
35	Almuerzos compuestos por sopa, arroz, ensalada, pollo o carne y jugo de frutas o guarapo, para el equipo de trabajo.	25.000	875.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

8 días	Alquiler de sonido zona rural para cada corregimiento	250.000	2.000.000
150	Refrigerios para el personal de apoyo logístico zona urbana compuesto por sandwich de jamón y queso o pollo más caja de jugo por 200 ml.	12.000	1.800.000
1	Servicio de alquiler de sonido zona urbana tri amplificado con 2 bajos de 18", 6 medios de 10", 2 monitores piso, 2 mon selfye, Consola de 24 canales digital, Hasta 17 micrófono en tarima. Trun de elevación y puente de 9 metros.	4.500.000	4.500.000
3	Impresión de pendón medidas: 1 metro de ancho por 1.50 de largo.	198.000	594.000
1	Insumos logísticos (2 paquetes de bolsas de basura jumbo, 1 rollo de pita amarilla, 1 tarro colbón grande, 3 rollos de cinta (transparente ancha), 2 marcadores permanentes.	120.000	120.000
2	Servicio de impresión de pasacalle medidas de 4 metros por 80 cm.	265.000	530.000
2.000	Impresión de stikers de navidad sin pólvora.	900	1.800.000
50	Detalles a niños y jóvenes del coro navideño y teatro.	50.000	2.500.000
5	Servicio de grabación de jingles navideños y de prevención del no uso de la pólvora, por 30 segundos cada uno.	80.000	400.000
2.000	Servicio de impresión de tarjetas institucionales de navidad.	2.500	5.000.000
15 días	Servicio de perifoneo por 8 horas diarias.	100.000	1.500.000
150	Servicio de confección para 150 camisetas	30.000	4.500.000
1	Servicio de impresión de Baking en lona con ojaletes medidas de 4.25 mts por 2.50 mts.	2.600.000	2.600.000
1	logistica zona urbana y rural: alquiler e instalacion de polisombra, alquiler e instalacion de sillas, alquiler e instalacion de mesas, ambientacion, transporte de elementos logísticos	3.500.000	3.500.000
1	Alquiler de planta generadora de energía de 16KVA o superior.	2.600.000	2.600.000
1	Pantalla led de 4*3 con software para reproducción de vídeo y operador	3.500.000	3.500.000
5	transporte de elementos logísticos	250.000	250.000
1	Alquiler de tarima de 4x5 mts, 2 juegos de luces cabeza móvil, 4 luces led, Venturi.	2.600.000	2.600.000
1	Grabación y rendición de video de la maratón navideña de 5 min, en full HD.	2.500.000	2.500.000
100	Bolsa de confites x 50 para entrega a niños en novenas navideñas.	6.000	600.000
100	Hidratación (pacas de agua en bolsa por 330 ml)	3.500	350.000

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a la planificación que se realiza y bajo el principio de transversalidad, la Secretaria General y de Gobierno, solicitó a la Secretaria de Hacienda Municipal destinar un presupuesto que alcance a cubrir integralmente la necesidad que tiene el municipio y alcance para ejecutar el contrato que surja del presente proceso de selección, por lo tanto, la secretaria de Hacienda Municipal expidió el Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 1141** del 15/11/2023 por **Rubro: 2.3.2.02.02.009. Fuente: 1.2.3.2.06**, con **Nombre: fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana**. Cuyo porcentaje de valor disponible, es de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$82.106.174)**.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

De los valores cotizados, en el mercado de dichos bienes y servicios, se determinó el **promedio** del valor unitario de los servicios - ver cotizaciones anexas – en ara de hacer la proyección necesaria y determinar el valor oficial del contrato a suscribir, asimismo, para determinar el valor total de este, se tuvo en cuenta el presupuesto destinado para la realización de la feria de servicio que es importantísima para la Administración Municipal *“Un Gobierno Para Todos Humanizados”*, así como gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

8.1. VALOR DEL CONTRATO: El Valor estimado del contrato es la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE** (\$81.704.000) incluido IVA y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar.

8.2. FORMA DE PAGO: El monto oficial destinado para el contrato se pretende cancelar al futuro contratista de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago, por concepto de anticipo, en monto equivalente al cincuenta por ciento del valor total del contrato (50%).
- Y el otro cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato se pretende cancelar mediante actas parciales conforme al avance y desarrollo de la integralidad de la feria de servicios. Lo cual deberá ser certificada y avalada por parte del SUPERVISOR, observando el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Secretaria de Hacienda para el pago.

Nota 1: Para evidenciar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, la entidad seleccionada deberá presentar dentro del informe de ejecución de desarrollo de las actividades.

Registro Fotográfico.

- Fotos donde se evidencia el transporte del personal y los elementos necesario para desarrollar el proyecto de Maratón Navideña en la zona urbana y en cada uno de los corregimientos del municipio.
- Fotos full color donde se evidencie la entrega de los refrigerios a los participantes del proyecto, y la alimentación destinada para al personal encargado de implementar las actividades navideñas integracionales.

Registro de asistencia:

- Planilla de firmas de las personas que asistan a los eventos de integración navideña.
- Planilla de registro de firmas donde se evidencia las personas transportadas hacia la zona rural.

Nota 2: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondientes a la seguridad social. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

Nota 3: El futuro Contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

Nota 4: El Municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

La doctrina ha manifestado que esta especie de contratación es permitente ya que, tiene: *“El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores”

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad descrita en la parte introductoria de este documento, y las actividades que se derivan del objeto mismo, se pretende adelantar esta contratación con una E.S.A.L., con la cual haya una coincidencia entre la razón social de la E.S.A.L. y el proyecto de Semana Navideña. Que cuente con una capacidad de personal adecuada que le permitan ejecutar las actividades de la Semana Navideña, así mismo, que cuenta con la experiencia suficiente, es decir, que haya ejecutado contratos de esta índole o de similares características al que se pretende adelantar. Que cuente con una estructura organizacional establecida que vislumbren la correcta implementación de su razón social sin impedimento alguno, y, además, deberá ser de reconocida reputación

Así mismo, como se pretende realizar las diversas expresiones artísticas y culturales el municipio de Arboletes, deja abierta la posibilidad de realizar la contratación de la ESAL mediante la modalidad de contratación directa, ya que, se puede vislumbrar que dichas actividades buscan beneficiar a la poblacion rural del municipio de Arboletes, que no tiene acceso fácil al casco urbano. Por lo tanto, se escogerá la modalidad de Contratación con ESAL, para que dentro de su alcance y su fundamento humanitario ejecute la integralidad de la implementación del proyecto Semana Navideña en la zona urbana y rural del muni corregimientos y veredas del municipio.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran riesgosas y que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato; determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y la asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

TIPIFICACION.		ASIGNACION.	ESTIMACION.	
CLASE.	CONCEPTO.		PROBABILIDAD.	IMPACTO.
Riesgo Social	Vulneración usos y costumbres	Contratista	Baja	Media – Alto.
Riesgos financieros.	Impuestos, multas, sentencias ejecutoriadas civiles, laborales, penales, de jurisdicción coactiva, arbitrales u otro tipo de pleitos judiciales y extrajudiciales por hechos u obligaciones anteriores a la celebración del contrato que puedan afectar financieramente al contratista	Contratista.	Media – Baja	Media – Alto.
	Incumplimiento del objeto contractual.	Contratista	Baja	Medio – Alto
	Mala Calidad del servicio	Contratista	Baja	Medio – Alto.
	Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	Contratista	Baja	Medio – Alto.
	Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato.	Entidad.	Alto.	
	Incumplimiento en el pago del valor del contrato.	Entidad.	Alto.	

Sin embargo, cumpliendo con lo expresado en el Artículo 2.1.2. del Decreto reglamentario Decreto 734 de 2012, y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 de la Ley 80 de 1993) o del equilibrio económico, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para el apoyo logístico para la realización de la feria de servicios importantísima para la administración

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

municipal, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial.

Nota aclaratoria: los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad por consiguiente, es responsabilidad del (los) proponente (s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El Municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a). Contrato de seguro contenido en una póliza. b). Patrimonio autónomo. c). Garantía bancaria. Que cubran los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO.	Por el plazo de la ejecución del contrato y seis (6) meses más.	20% del valor total del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO.	Por el plazo de ejecución del contrato.	20% del valor total del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	100% del valor total del anticipo.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL.	Por el plazo de ejecución del contrato.	En un porcentaje igual a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo de la **Secretaria General y de Gobierno**, del Municipio de Arboletes, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual, asimismo, vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

11. IMPUESTOS

Las estampillas Municipales que se causen con la suscripción del presente contrato de conformidad con lo estipulado en el **Estatuto de Rentas Municipales de Arboletes**, deberán pagarse por el adjudicatario del presente contrato dentro del término de legalización del mismo y en todo caso antes de la finalización del Contrato.

12. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN:

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

En consecuencia y analizando los tratados internacionales ratificados por la Republica de Colombia, se tiene que, por motivos de cuantía, los tratados internacionales relacionados y discriminados en la

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR.	Fecha de Aprobación: 23/06/09

“Guía Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, la presente contratación no se rige por ninguno de dichos tratados.

13. GRANDES SUPERFICIES

Los bienes o servicios del presente proceso de contratación NO se adquirirán a través de grandes superficies.

Dado en Arboletes, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

DIANA STEFANNY RIVEROS HERNANDEZ.

Secretaria General y de Gobierno (E).
Municipio de Arboletes.